



RES - 2024 - 2537 - D-MED # UNNE

**VISTO:**

El EXP - 2024 - 16690 # UNNE, por el cual se solicita se efectúen los trámites pertinentes tendientes a atender los gastos de recarga de matafuegos instalados en Sede Central, CENPETROP y Campus Universitario Sargento Cabral de esta Facultad de Medicina; y

**CONSIDERANDO:**

El El INFO - 2024 - 310 - DGEF-DGCADM-SPGADM-MED # UNNE, producido por el Departamento Contabilidad y Presupuesto;

Que se realizó la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 513/2024, Resol-2021-600-APN-ME; RESOL-2021-3082-APNME y- RES-2023-2256R#UNNE;

Las recomendaciones realizadas por la Unidad de Higiene y Seguridad en el Trabajo de esta Facultad y por la Superintendencia de Riesgos de Trabajo de la Nación;

El cuadro comparativo de precios obrante a fs.37;

El informe técnico de fs. 39, producido por el Ing. Eduardo Alberto Affur;

El Análisis de ofertas presentadas de fs. 42 y 43;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°:** Aprobar lo actuado en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 513/2024, tramitada por EXP - 2024 - 16690 # UNNE.

**ARTICULO 2°:** Adjudicar por informe técnico y por ajustarse a lo solicitado y único oferente, a favor de la Firma "SOTELO EDUARDO RUBÉN", los renglones que seguidamente se detallan y por los importes que se especifican:



<b>SOTELO EDUARDO RUBEN</b>			
<b>RGL</b>	<b>CANT</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
01	1	Recarga de extintor de fuego tipo ABC de 10 kg. El servicio debe incluir tarjeta de cumplimiento de la norma IRAM 3517- parte II y el retiro y entrega de los extintores en la Facultad de Medicina.	\$ 14.500,00
02	75	Recarga de extintores de fuego tipo ABC de 5 kg. El servicio debe incluir tarjeta de cumplimiento de la norma IRAM 3517- parte II y el retiro y entrega de los extintores en la Facultad de Medicina.	\$ 862.500,00
03	1	Recarga de extintor de fuego Haloclean de 5 kg. El servicio debe incluir tarjeta de cumplimiento de la norma IRAM 3517- parte II, control de válvula y manguera, cambio de marbete, presurizado, 500 gr de Haloclean por perdida en el transvase. y el retiro y entrega de los extintores en la Facultad de Medicina.	\$ 54.600,00
04	3	Recarga de extintores de fuego tipo CO2 de 5 kg. El servicio debe incluir tarjeta de cumplimiento de la norma IRAM 3517- parte II y el retiro y entrega de los extintores en la Facultad de Medicina.	\$ 33.000,00
05	1	Recarga de extintor de fuego tipo CO2 de 3.5 kg. El servicio debe incluir tarjeta de cumplimiento de la norma IRAM 3517- parte II y el retiro y entrega de los extintores en la Facultad de Medicina	\$ 8.000,00
06	1	Recarga de extintor de fuego tipo ABC de 2,5 kg. El servicio debe incluir tarjeta de cumplimiento de la norma IRAM 3517- parte II y el retiro y entrega de los extintores en la Facultad de Medicina.	\$ 9.000,00
07	4	Recarga de extintores de fuego tipo ABC de 1 kg. El servicio debe incluir tarjeta de cumplimiento de la norma IRAM 3517- parte II y el retiro y entrega de los extintores en la Facultad de Medicina.	\$ 24.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 1.005.600,00</b>

**ARTICULO 3°:** Autorizar a favor de la Firma "SOTELO EDUARDO RUBÉN", la liquidación y pago de la suma de PESOS UN MILLÓN CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.005.600,00), por el servicio citado, con cargo a la Partida 2.25.251 "Compuestos Químicos" – Recurso: Refuerzo presupuestario gastos de funcionamiento 2024 – Resol N° 492/2024 SE-MCH/N°639/2024 CS – Facultad de Medicina – Ejercicio 2024.

**ARTICULO 4°:** Regístrese, comuníquese y archívese.

**CRA. KARINA RODRÍGUEZ DELPINO**  
Secretaria de Planeamiento  
y Gestión Administrativa

**Prof. MARIO GERMÁN PAGNO**  
Decano

## Hoja de firmas